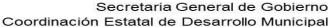


Facultades de cada área:

COORDINACCION GENERAL	ORGANO FISCALIZADOR	JEFATURA DE LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	ADMINISTRADOR DE RIESGOS	ANALISTA ADMINISTRATIVO	COORDINADOR DE CONTROL INTERNO
Representar a la Coordinación en los asuntos que se deriven de las funciones de las mismas.	Asesorar y apoyar a la Coordinador, de forma permanente en el mantenimiento y fortalecimiento del Control Interno	Crear y promover el Sistema Estatal de Capacitación Municipal.	metodología para la implementación de la Administración	Coordinar los recursos financieros para una amplia y eficaz ejecución de los programas de la Coordinación.	Fungir como enlace con el Coordinador del Órgano Fiscalizador de CEDEMUN y la Dirección de Órganos Internos de Control y Vigilancia de la Contraloría General, en la implementación, actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia del Sistema de Control Interno Institucional (SCII);



			público del Estado de Colima;		
Elaborar, promover y ejecutar Programas Estatales en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública.	Promover y vigilar que las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), se cumplan en tiempo y forma;	Promover el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal.	Implementar la metodología de la Administración de Riesgos de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones Generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el sector público del Estado de Colima;	Administrar los recursos materiales y humanos de la Coordinación.	Acordar con el Superior Inmediato, las acciones para la implementación y operación del Modelo Estándar de Control Interno;
Trabajar con grupos de trabajo en la asesoría al Desarrollo Municipal.	Apoyar a la Coordinador, de forma permanente en las recomendaciones formuladas sobre el proceso de Administración de Riesgos;	Efectuar tareas en coordinación con el INAFED.	Crear mecanismos de difusión para dar a conocer la metodología para la implementación de la Administración de Riesgos, en caso de que el método instituido contenga etapas o actividades adicionales a las establecidas en las Disposiciones Generales en materia de Control Interno, se deberá informar por escrito a la Dirección de Órganos Internos de Control y Vigilancia de la Contraloría General del Estado;	Formular anteproyecto de presupuesto anual de la Coordinación.	Participar como Auditor Interno en la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) en los procesos prioritarios de la dependencia/instituto;
Proponer medidas para el mejor	Promover que las acciones de control	Otorgar asistencia técnica a los	Participar en el equipo de trabajo de la	Realizar tareas generales en	Elaborar el Informe Anual, el Programa de





de

participación en el

equipo de trabajo

que para tal efecto

su

e1

de

través

constituya

Coordinador

Control Interno;

	A.C.			
funcionamiento d la Coordinación	comprometan en el Programa de Trabajo Anual de Riesgos (PTAR), se orienten a evitar, reducir, asumir, transferir o compartir los riesgos;	Ayuntamientos.		dependencias y/o
Propiciar acuerdos convenios d colaboración intermunicipal.			Elaborar el Reporte de Avances Trimestral del PTAR y el Reporte	

Anual

Comportamiento

Desempeño;

los Riesgos; así como

para la revisión del

Secretario y someterlo

aprobación del Comité

Control

del

de

de

Superior inmediato, la metodología para la implementación de la Administración Riesgos, los objetivos institucionales a los que se deberá alinear el proceso y los riesgos institucionales que pudieran ser identificados. incluyendo los corrupción, en caso de existir; de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones Generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo

el

con

Trabajo de Control Interno (PTCI) y el Reporte de Avances Trimestral del PTCI, en coordinación con el enlace del SCII de la Contraloría General y presentarlo para su revisión y aprobación

del Secretario;

Acordar



K			
Proponer adecuaciones jurídicas reglamentarias municipales.	Presentar en la primera sesión ordinaria del Comité de Control de Desempeño o del Órgano de Gobierno, según corresponda, su opinión y/o comentarios sobre el Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos;	Difundir y actualizar la Matriz de Administración de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el PTAR Institucionales;	de Control Interno para el sector público del Estado de Colima; Difundir a las Unidades Administrativas de la CEDEMUN, la metodología para la implementación de la Administración de Riesgos, en caso de que el método instituido contenga etapas o actividades adicionales a las establecidas en las Disposiciones Generales en materia de Control Interno, se deberá informar por escrito a la Dirección de Órganos Internos de Control y Vigilancia de la Contraloría
Proponer adecuaciones jurídicas reglamentarias municipales.	y Fungir como Vocal Ejecutivo del Comité de Control de Desempeño;	Agregar a la Matriz de Administración de Riesgos, el PTAR y el Mapa de Riesgos, los riesgos adicionales o cualquier actualización identificada por los servidores públicos de la Secretaría, así como los determinados por el Comité de Control de Desempeño o el	General del Estado; Integrar y coordinar el equipo de trabajo con el titular de la área Administrativa de la CEDEMUN y el Administrador de Riesgos, para elaborar los proyectos de la Matriz, el Mapa, el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) y el Reporte Anual del Comportamiento de



		Órgano de Gobierno, según corresponda;	los Riesgos, así como el cronograma de acciones que serán desarrolladas para tal efecto; así como para la revisión del superior inmediato y someterlo aprobación del Comité de Control de Desempeño;
Participar en Reuniones Nacionales y Regionales en temas Municipales.	Presentar el Calendario Anual de sesiones ordinarias del Comité de Control de Desempeño;	Registrar en el SCII de la Secretaría, la Matriz, Mapa y PTAR; el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos y los Reportes de Avances Trimestrales del PTAR;	Coordinar y supervisar que el proceso de Administración de Riesgos se implemente en apego a lo establecido en las Disposiciones Generales en materia de Control Interno;
	Convocar a las sesiones ordinarias del Comité de Control de Desempeño, anexando la propuesta del orden del día;	Recabar la información para la integración de la carpeta electrónica con 10 días hábiles de anticipación para presentarla en el Comité de Control de Desempeño;	Elaborar el Reporte de Avances Trimestral del PTAR y el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos; para someterlo a revisión y aprobación del Coordinador;
	Solicitar y revisar previo al inicio de la sesión del Comité de Control de Desempeño, las acreditaciones de los miembros e invitados y verificar el quórum legal;	Apoyar en la captura de la carpeta electrónica en el SCII para consulta de los convocados, con 5 días hábiles de anticipación a la celebración del Comité de Control de Desempeño;	Difundir y actualizar la Matriz de Administración de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el PTAR Institucionales, así como instruir la implementación del PTAR a los responsables de las acciones de control



		comprometidas en la CEDEMUN;
Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, verificando que se realicen en tiempo y forma por los responsables de las áreas de la Coordinación;	Apoyar en el registro del seguimiento y atención de los acuerdos del Comité en el SCII de la Coordinación;	Informar al Administrador de Riesgos, los riesgos adicionales o cualquier actualización identificada por los servidores públicos de la CEDEMUN, así como los determinados por el Comité de Control de Desempeño o el Órgano de Gobierno, según corresponda;
Elaborar las actas de las sesiones, enviarlas para revisión de los miembros y recabar las firmas del acta de la sesión del Comité de Control de Desempeño, así como llevar su control y resguardo;	Remitir al Coordinador de Control Interno, la información institucional consolidada para su revisión y validación;	Verificar que se registren en el SCII, los Reportes de Avances Trimestrales del PTAR, la Matriz, Mapa de Riesgos y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos
Informar al titular de la Dirección de Órganos Internos de Control y Vigilancia de la Contraloría General del Estado, sobre los programas de	Controlar y resguardar los documentos firmados por el Coordinador; y	Solicitar a la área administrativa de la CEDEMUN, la información suficiente, relevante y competente para la integración de la carpeta electrónica con 10 días hábiles de



revisión fiscalización que están suj Dar seguimie la solventació las auditorías Secretaría, cualquier Ó Fiscalizador e y/o federal;	ento a ón y a s de la ante Órgano	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el puesto superior jerárquico.	anticipación a la celebración del Comité de Control de Desempeño; Integrar y capturar el SCII, la carpeta electrónica para su consulta por los convocados, con 5 días hábiles de anticipación a la celebración del Comité de Control de Desempeño;
Colaborar co área Jurídica dependencia, coordinación los fiscalizadores la integració los Informe Presunta Responsabilio que resulten competencia;	a de la en con entes s para ón de es de dad de su		Verificar que se registren en el SCII de la CEDEMUN, el seguimiento y atención de los acuerdos del Comité de Control de Desempeño;
Fungir como entre la Contro General y Órganos Fiscalizadores	enlace raloría los		Llevar el control y resguardo de los documentos firmados por el Comité de Control de Desempeño y el superior inmediato; y
Las demás o confieran Leyes, Reglamentos, disposiciones legales y	las		Las demás que le confieran las Leyes, Reglamentos, disposiciones legales y el Coordinador.



Coordinador

Colima. Enero-Diciembre 2020